

POLÍTICA DE SUBCONTRATACIONES

Desde la Dirección de **TANCOMED, S.A.**, intentamos que todos nuestros contratistas cumplan con estos estándares de calidad cuando realicen una operación logística.

Todos los trabajos deberán llevarse a cabo de conformidad con las instrucciones específicas que se les remitan, al igual que las instrucciones generales incluidas en los sistemas de calidad, medio ambiente, seguridad y salud de **TANCOMED, S.A.**

El contratista aceptará cumplir con todos los requisitos nacionales e internacionales cuando realice un trabajo y su personal deberá estar debidamente informado y capacitado al respecto:

- Deberá contar con todos los permisos de transporte exigidos por la legislación vigente.
- Deberá implementar una política referida al uso de drogas y alcohol.
- Asegurará la estricta confidencialidad de la información que surja de la orden de transporte e instruirá en tal sentido a sus conductores de vehículos.
- Deberá implementar todas aquellas medidas oportunas, con tal de asegurar la protección, con tal de evitar cualquier daño, robo de los vehículos y su carga.
- Deberán contar con todas las licencias y permisos legales correspondientes, además de la formación profesional necesaria.
- Deberán estar sujetos a controles médicos periódicos.
- Deberá proveer todo el material necesario para realizar el transporte, de conformidad con todos los requisitos legales y disposiciones específicas que se detallan por escrito en la solicitud de transporte.
- Deberá realizar todas las inspecciones exigidas por las normas legales vigentes y asimismo, deberá llevar a cabo un programa de mantenimiento preventivo de todos sus vehículos.
- Todos los equipos necesarios para el transporte deberán hallarse en perfectas condiciones.
- El equipo de protección personal (EPI's), elementos de seguridad y demás accesorios serán supervisados en forma periódica.
- Deberá informar inmediatamente ante cualquier inconveniente (ya sea de calidad, seguridad y medioambiente), como ser: demoras, averías en ruta, daños en la carga, accidentes de seguridad o medioambiente, contaminación de mercaderías, pérdida de carga, extravío o error de documentación, etiquetado incorrecto, situaciones que pudieran provocar pérdidas o daños o condiciones inseguras en los lugares de carga o descarga, entre otras.

- Deberá informar sobre cualquier situación de emergencia relacionada con la seguridad o la calidad de las mercaderías. En caso de emergencia, deberá comunicarse al Jefe de Transporte o a la Oficina, durante las 24 horas, los 7 días de la semana.
- No está autorizado a contratar a terceras personas, de este modo, está prohibida la subcontratación de los servicios.
- Se compromete a contratar todos los seguros necesarios para cumplir con las obligaciones asumidas en el contrato. La póliza de cobertura también deberá incluir los daños ambientales.
- Deberá contar con una póliza de seguro de daños y/o pérdida de la mercadería transportada y por la cual es responsable, en virtud de las cláusulas del contrato de transporte o de las normas legales vigentes.
- Deberá asegurar que el tanque contenedor sea sellado después de haber completado la carga.
- Los números de los precintos utilizados para el sellado deberán consignarse en la documentación.
- Deberá cumplir estrictamente con todas normas de seguridad, como así también con cualquier otro procedimiento que resulte aplicable en las áreas de carga y descarga.
- Deberá establecer una política de formación continua del personal por puesto de trabajo, en materia de Seguridad y Salud, junto a los principios del BBS, mediante planes de formación anual.

Managing Director Tancomed S.A.

Fecha de aprobación: 16/01/2023